CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villeta Septiembre del 2026

Señor(a)
OSCAR ALEJANDRO SIERRA RINCON
Supervisor(a) contrato nro. **CO1.PCCNTR.9141028**
Coordinador Académico
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial.
Ciudad Villeta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Septiembre de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9141028 de 2026

HUGO ALBERTO JARAMILLO CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 4.472.049, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS, M/CTE. ($ 37.899.976,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes febrero por valor de CUATRO MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 4.263.747), b) Siete (7) pagos iguales por los meses de marzo a septiembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 4.737.497,00) cada uno, c) Un último pago por el mes de octubre de 2026 por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 473.750).

Se fija como valor total del contrato, incluida la presente adición, la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($49.427.885). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) pago por el mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.263.747); b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de

marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) cada uno; y c) Un último pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($2.526.665).

Plazo: 16 de diciembre de 2026.

Objeto: Instructor Regular-Ejercer derechos fundamentales del trabajo-Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para planear, desarrollar, orientar y evaluar las actividades de formación correspondientes a los niveles auxiliares, técnico y/o tecnológico, en las modalidades de titulada regular, bilingüismo, seguimiento y virtual, de conformidad con los diseños curriculares, la programación académica establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el marco de los procesos formativos adelantados por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Registrar y verificar en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna todas las actividades que, de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento del aprendiz; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y competencias impartidas oportunamente; d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico por parte del equipo ejecutor las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente; e). Registro de las inasistencias injustificadas o justificadas en la plataforma posterior a la culminación de los términos y debido proceso que señala el Reglamento del Aprendiz SENA. f). Apoyar	Aprendices registrados en Sofía Plus, Técnico en ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, Ficha: 3535852; en el municipio de Puerto Salgar, Complementario de EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO, ficha; 3609840 en el municipio de Guaduas Técnico en COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL, Ficha: 3535795; en el municipio de Puerto Salgar. Complementario de LIDERAZGO EFECTIVO, ficha; 3610326 en el municipio de Guaduas, Puerto Bogotá	Plataforma Sofía Plus.

	al equipo ejecutor con las características técnicas para adquisición de materiales de formación mediante el listado maestro de las estructuras curriculares.		
2	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje (LMS o sistemas alternativos de plataformas virtuales según la planeación del instructor en virtud de la disponibilidad del LMS institucional, Sistema Nacional de Biblioteca SENA, etc.), para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados	Se utilizo las herramientas adecuadas según la conectividad y capacidad de los ambientes de formación	Se registra en la guía de aprendizaje
3	Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
4	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	Se guarda total reserva sobre este ítem	Uso adecuado de las herramientas sena correos y demás.
5	Reintegrar los materiales de formación, herramientas o equipos, que fueren entregados para el desarrollo del programa de formación y no fueren usados en virtud de la ejecución del programa.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
6	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se salvaguarda de forma adecuada los bienes que se ponen a disposición para la formación se imparte.	Imágenes fotográficas.
7	Proyectar decorosamente la imagen corporativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, en las actuaciones dentro y fuera de la entidad, asumiendo una actitud ética en cada una de sus acciones	Se utiliza y se promueve el uso decorosamente de los símbolos y elementos del Sena.	Evidencia fotográfica

8	Realizar el cargue en el repositorio digital con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación) que haya dispuesto el supervisor del contrato para el seguimiento de la ejecución de la formación, en virtud de la Resolución No. 1-02689 de 2023 y Circular No. 3-2023-000255.	Se realiza el cargue de los documentos requeridos en el portafolio de instructor.	Portafolio de instructor.
9	Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor.	Realización del acta de formación donde se evidencian la formación impartida	Cuenta de cobro del mes de en curso.
10	Realizar la entrega de cuentas de cobro y soportes anexos (con los requerimientos de forma y fondo de la Gestión Financiera y Gestión Contractual en debida forma) para tramite de pago cada mes, de acuerdo con el calendario de recepción de cuentas suministrado por la coordinación administrativa, garantizando el adecuado uso del PAC asignado al centro. Es responsabilidad del contratista la gestión tanto en el aplicativo SI contratistas como en el SECOP II para el proceso del desembolso mensual.	En este mes se realizó la entrega de cuenta de cobro con los formatos y evidencias requeridas.	Cuenta de cobro del mes en curso.
11	Apoyar la evaluación técnica dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios o servicios de la formación profesional integral de su área o programa; así como, el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación, a quien la Subdirección determine	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
12	Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación	Se apoyo la formación Complementario de EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO, ficha; 3609840 en el municipio de Guaduas Complementario de LIDERAZGO EFECTIVO, ficha; 3610326 en el	Lista de asistencia

		municipio de Guaduas, Puerto Bogotá	
13	Atender la formación de aprendices en el área o programa asignado, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Centro de Formación.	Se ejecuto la Formación Técnico en ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, Ficha: 3535852; en el municipio de Puerto Salgar, Técnico en COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL, Ficha: 3535795; en el municipio de Puerto Salgar..	Lista de asistencia Registro fotográfico
14	Los documentos elaborados en función de la formación profesional integral del respectivo programa son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje; donde el instructor deberá al final del contrato, realizar la entrega en archivo magnético de cada una de las evidencias y formatos elaborados (Word, Excel y PDF) en virtud del contrato al supervisor, quien deberá validar la información correspondiente.	Se entregará al final de contrato la evidencia requerida.	Portafolio de instructor.
15	Cumplir con la programación mensual, por periodos fijos y con una programación mensual de 160 horas presenciales o desescolarizadas (previa autorización de la coordinación académica) directas a la formación. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del centro de formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación establecida por el respectivo coordinador	Se realiza la programación del mes con 160.horas	Reporte de horas y la cuenta del mes
16	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el Centro de Formación.	Se ejecuto la Formación Técnico en ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, Ficha: 3535852; en el municipio de Puerto Salgar, Técnico en COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL, Ficha: 3535795; en el	Reporte de horas de Sofia plus

		municipio de Puerto Salgar.	
17	Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Se implementa en la formación profesional las herramientas y elementos de requeridos para una formación integral.	Guías, listas de chequeo e instrumentos de evaluación
18	Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
19	Participar en los Equipos Ejecutores y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
20	Asistir presencialmente a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación, hacer seguimiento al avance en la ejecución de la formación profesional y gestión de conocimiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
21	Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
22	Estar en continua revisión del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA, para la actualización de procesos y formatos, así como su correcta aplicación en el proceso de formación correspondiente.	Utilizo los formatos adecuados y actualizados para cada procedimiento con la entidad.	Guías e instrumentos de evaluación y listas de asistencia.
23	Hacer entrega al supervisor una vez inicie la ficha de formación titulada el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y adicionar el	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al

	GANTT de las competencias a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de SIGA.	cumplimiento de esta obligación.	cumplimiento de esta obligación.
24	Conocer, aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Se implementa el manual de aprendiz en formación.	Lista de asistencia y fotografía.
25	Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación vigente, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año.	Curso realizado para lograr la certificación en la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056.	Soporte del certificado.
26	Legalizar la apertura de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por la Coordinación de Administración Educativa.	En este mes se evaluó en el tiempo requerido los complementarios dados.	Sofia plus y evidencias en el portafolio del instructor.
27	Participar en la programación, ejecución del proceso de acogida institucional SENA para aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del centro de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
28	Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el centro de formación establezca, así como la formación de TIC en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
29	Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de Bienestar al Aprendiz y los apoyos administrativos de formación; para tal efecto, los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata de conformidad con el debido proceso.	Se realizan estrategias pedagógicas con el fin de hacer las actividades más proactivas y con interés para los aprendices	Guías e instrumentos de evaluación

30	Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de estas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
31	Apoyar en la elaboración de documentos "lugares de desarrollo", de nuevos programas y renovación de estos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
32	Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
33	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	182126	Guaduas	27-08-2026	27-08-2026
2	209126	Puerto Salgar	03-09-2026	04-09-2026

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 11 de septiembre de 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 11 de septiembre de 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 11 de septiembre de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 11 de septiembre de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9509991998 referente al mes de agosto de aportes en linea.

Cordialmente,

Hugo Alberto Jaramillo

HUGO ALBERTO JARAMILLO CARDONA
Contratista
C.C. No. 4472049 de Neira

OSCAR ALEJANDRO SIERRA RINCÓN
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9141028 Del 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 09:56:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4472049
Código de Verificación	4472049260911095639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302764289

PIB
09:59:03

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO ALBERTO JARAMILLO CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4472049:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:01:01 AM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **4472049**
Apellidos y Nombres: **JARAMILLO CARDONA HUGO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2026 10:07:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4472049** y Nombre: **HUGO ALBERTO JARAMILLO CARDONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147477258** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

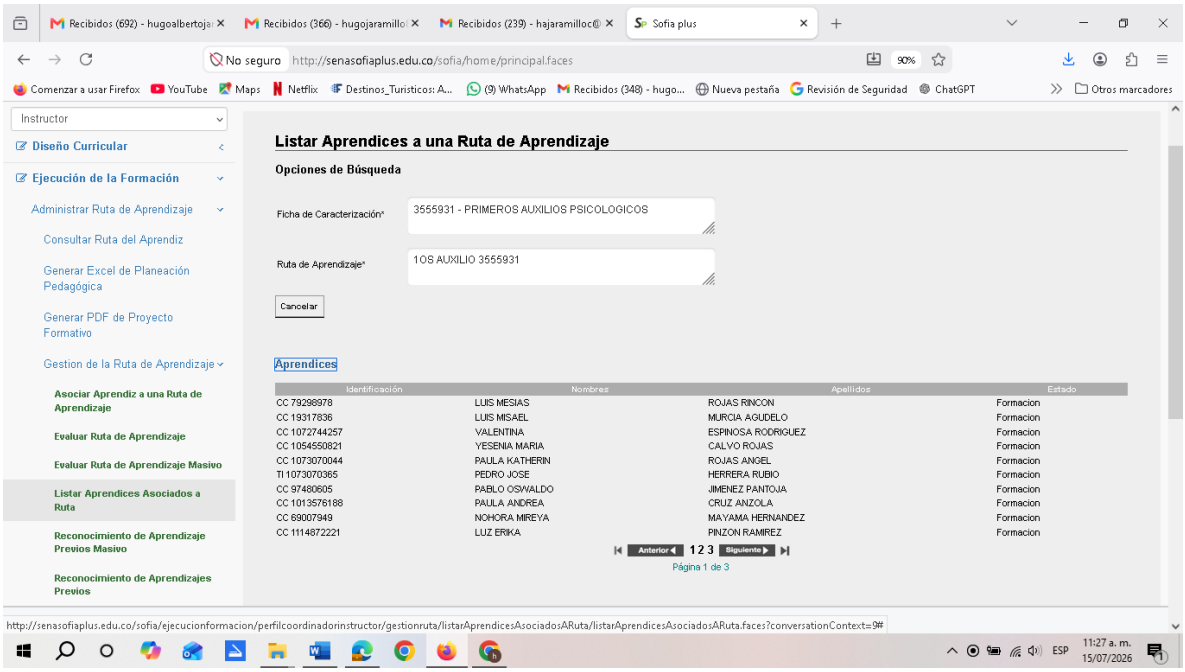
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Evidencias Obligaciones Especificas

Anexos 2026

ITEM1 Registrar y verificar en el SISTEMA SOFIA PLUS



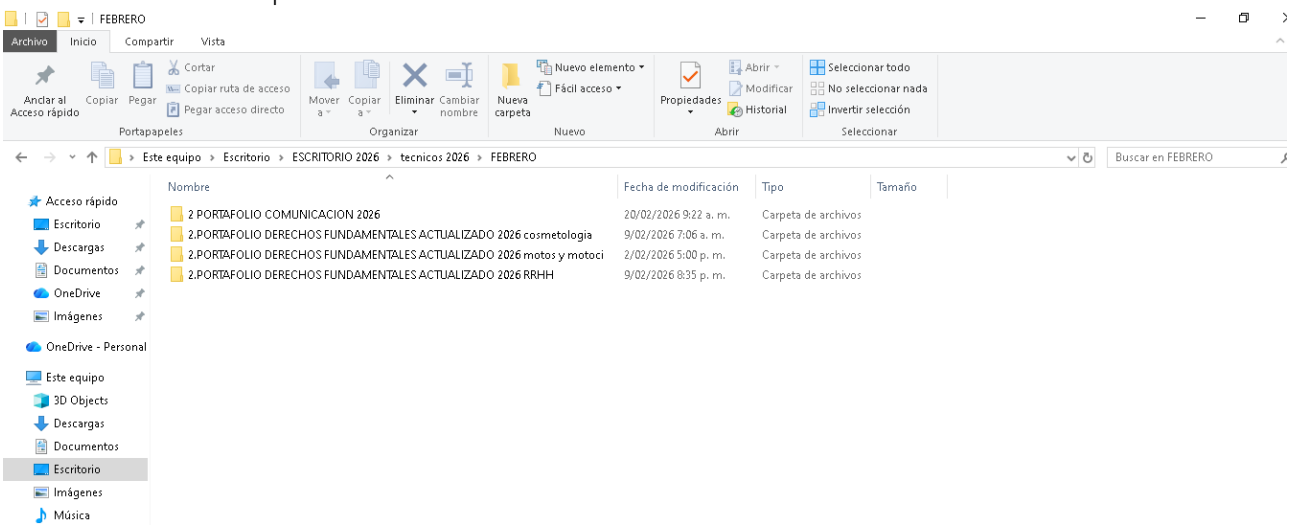
ITEM 2 Y 6 utilizar las herramientas disponibles en el ambiente TEC RECURSOS HUMANOS FICHA



ITEM 7 PORTAR DECORASAMETE EL UNIFORME

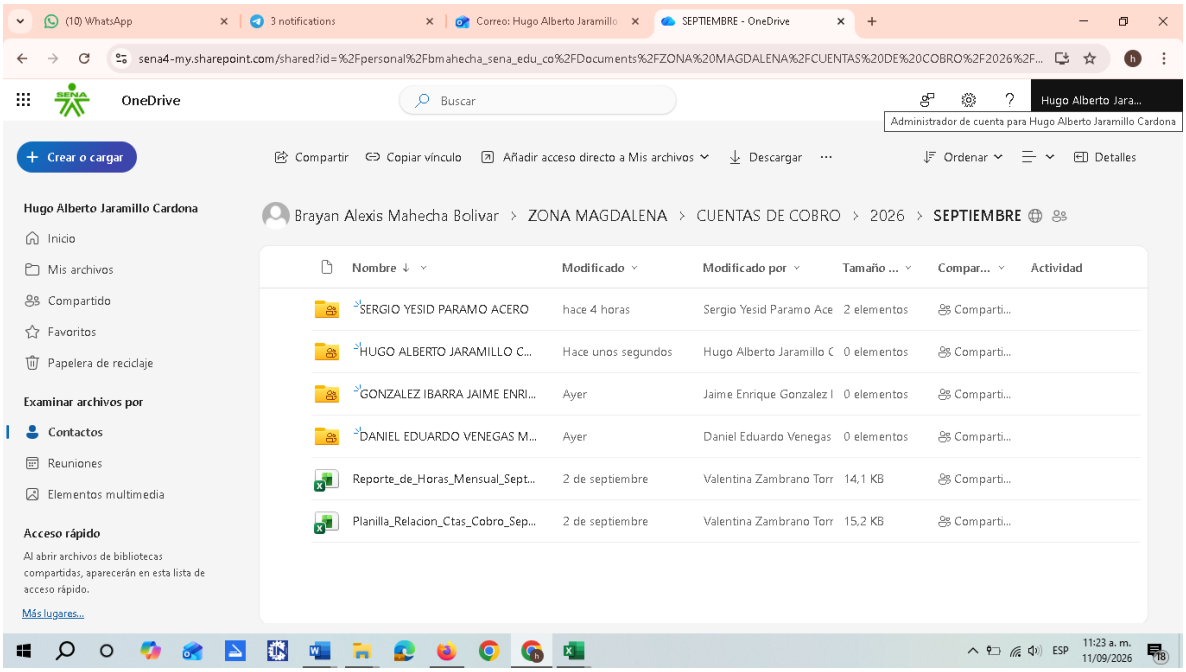


ITEM 8 Realizar el cargue en el repositorio digital – 14 14 Atender la formación de aprendices en el área o programa asignado – 15 documentos elaborados en función de FPI – 17 Participar activamente en el cumplimiento de las metas



ITEM 9 ENTREGAR MEDIANTE ACTA LAS EVOLUCIONES DEL TECNICO VER ANEXO

ITEM 10 ENTREGA DE CUENTA DE COBRO



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Registro de notas de la ficha **3535852- TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**		
CIUDAD Y FECHA: PUERTO SALGAR, Cundinamarca. SEPTIEMBRE 4 de 2026.	HORA INICIO: 6:00 Pm	HORA FIN: 12:00 Pm
LUGAR Y/O ENLACE: Reunión presencial SENA PUERTO SALGAR	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Cundinamarca /Centro de Desarrollo Agroindustrial / PUERTO SALGAR	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: **1.** dejar registro de las notas por competencias.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dejar constancia de notas de las competencias vistas de la ficha **3535852- TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.**		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

La formación en el Técnico **- TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA** con ficha **3535852-** se deja constancia de la evaluación en la plataforma Sofia plus:

Fecha de inicio de la formación	Fecha de finalización de la formación	Aprendices en formación
31/08/2026	04/09/2026	20
Numero de competencias total	Número de resultados evaluadas.	Número de resultados de aprendizaje pendientes por evaluar
1	4	0

RAZONES POR LAS CUALES SE DEJA ESTA CONSTANCIA DE NOTAS:

Se deja evidencia en plataforma Sofia plus la ficha **3535852- TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.** Solicitamos a la coordinación académica y misional tener en cuenta esta acta y dar aviso para proceder avaluar la ficha **3535852- TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.** Cuando sea asociado y poder evaluar

3. PROGRAMACIÓN LLEVADA A CABO

COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION

38558 - Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales	RAP1-reconocer el trabajo como uno de los elementos primordiales para la movilidad social y la transformación vital. RAP2- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. RAP3- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales RAP4- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	31-08-2026	04-09-2026

Teniendo en cuenta lo anterior, Los aprendices que vieron la competencia y sus respectivas notas según el siguiente cuadro

Nombre del aprendiz	38558 - Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales
KARLA LIZETH VALDES P	APROBO
MARIANA HERNANDEZ	APROBO
PAOLA SUAREZ	APROBO
WENDDY VILLA	APROBO
JOSEPH POLANIA	APROBO
ALEXA JAZMIN	APROBO
MARIA DEL CARMEN	APROBO
BETSY RUIZ PEREZ	APROBO
JOHANNA K ROJAS	APROBO
XIOMARA GARZON	APROBO
LUZ ANGELA RAMIREZ	APROBO
SAMUEL HERNANDEZ	APROBO
IBETH QUINTERO	APROBO
MARTHA FERNANDA ORTIZ	APROBO
ANA TORRES	APROBO
HEIDY LINA	APROBO
NELSON TORRES	APROBO
MARILYN BERNAL	APROBO
ALEXANDRA TOLOSA	APROBO
ZULAINY JIMENEZ	APROBO

CONCLUSIONES

Se deja constancia que las competencia y resultados de aprendizaje vistos en la ficha **3535852- TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.** Son los realizados de manera presencial hasta el día 04/09/2026.

Se informa que el instructor Hugo Alberto Jaramillo Cardona en su momento cargara en la plataforma SOFIA PLUS, la respectiva nota de los aprendices:

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Informar a los aprendices, relacionados la decisión tomada frente a los juicios evaluativos al evaluar. Lo anterior se realizará al correo electrónico registrado en el aplicativo SOFIA PLUS, por cada aprendiz.	HUGO ALBERTO JARAMILLO CARDONA– Instructor de transversal zona Magdalena.	04-09-2026
Registro por parte de administración educativa la modificación de la fecha de finalización en SOFIA PLUS	Administración educativa	
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 03 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 202

OBJETIVO (S) Ejercer Derechos fundamentales del trabajo ficha 3535852

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Karla Lizeth Valdes Rodas	1007506018			Aprendiz		Karla.216144146@gmail.com	3185203360	Si	Karla L.
2	Manara Hernández	1019997607			Aprendiz		hernandezdaimiana1109@gmail.com	3114847566	Si	Manara
3	PAOLA SUAREZ	1018501594			APRENDIZ		APAOLACARDONA@GMAIL.COM	3233022323	Si	PAOLA SUAREZ
4	Wendy Villa	1054511653			Aprendiz		Villawendy457@gmail.com	3146177123	Si	
5	JOSEHPOLANIA	4438965			APRENDIZ		Josepolania1@6gmail.com	3145054376	Si	
6	ALEXA Jazmi	1054554722			Aprendiz		alexajazmin1@outlook	3128068876	Si	Jazmin
7	Maria del carmen	1054540917			Aprendiz		mariadelcarmen589	3026082694	Si	maria
8	Betsi Ruiz Perez	1003698322			Aprendiz		4ruiz46@gmail.com	3135421783	Si	
9	Johanna K. Rojas	1073322600			Aprendiz		Katherine Rojas04@gmail.com	3215106412	Si	
10	Xiomara Garzón	1073322106			Aprendiz		X.myx@hotmail.com	3122844048	Si	
11	Luz Angela Ramirez	1054563150			Aprendiz		luzramirezm95@Gmail.com	3127039447	Si	Angela
12	samuel hernandez	1054549752			Aprendiz		samuelhz364@gmail.com	3164031845	Si	Samuel
13	[illegible]	1073320985			Aprendiz		ikethquintero@hotmail.es	3107777918	Si	
14	Martha Fabiola	1077733119			Aprendiz		mayo.7425@gmail.com	3207444139	Si	
15	Ana Torres	1054556477			Aprendiz		anatorres radiguez4@gmail.com	3209389014	Si	Ana

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 03 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 202

OBJETIVO (S): Ejercer derechos Fundamentales del trabajo fecha 3535852

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	HEIDY L. MINA	1088.292.952				APRENDIZ	HEIDYLIZETH MINA1991 @GMAIL.COM	3207745759	✓	HEIDY L. MINA
	NELSON TORRES	1023 324 376				APRENDIZ	OLAYA STAVER525 @GMAIL.COM	305 6058620	✓	
	Marilyn Bonal	1007779856				Aprendiz	bonalmarilyn299 @gmail.com	3135503774	✓	Marilyn Bx.
	Alexandra Tobon	1002579988				Aprendiz	gakxandratobon donato@gmail.com	3137 [illegible]	✓	Alexandra T.
	Zulainy Jimenez	1007140120				Aprendiz	guevaeli26beth715 @gmail.com	3239435564	✓	Zulainy E.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 04 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 202

OBJETIVO (S) Ejercer Derechos Fundamentales del trabajo ficha 3535852

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
01	Zulainy Jimenez	1007140120			Aprendiz		guenaelizabeth715@gmail.com	3234435569	✓	Zulainy E.
02	Ana Torres	1054566477			Aprendiz		anaasociatoriess@gmail.com	3209389214	✓	Ana
03	Daniela Lema	1006739752			Aprendiz		daniela lema@soy	3212301002	✓	Daniela C.
04	Gabriela Castro	43332409			Aprendiz		Jgabrielacastro@gmail	3166410373	✓	Gabriela C
05	DIANA [illegible]	20830813			Aprendiz		dilo_16@hotmail.com	3287894441	✓	[illegible]
06	NELSON TORRES	1073524878			APRENDIZ		OLAJA SAUER 575 @GMAIL.COM	3052058820	✓	
07	Martha Fernanda [illegible]	40773819			Aprendiz		mafe.7425@Gmail.com	3107444139	✓	
08	Alexa Jazmin M	1054554722			Aprendiz		alexajazmin[illegible]@gmail.com	3128088190	Si	
09	[illegible]	1073320585			Aprendiz		[illegible] hotmail.es	3107777918	SI	
10	Maria Del Carmen	1054540717			Aprendiz		[illegible]	3026683894	✓	Maria Espinosa
11	Betsi Ruiperez	1003698322			Aprendiz		4197960@gmail.com	3135421793	SI	
12	~~Samuel Hernandez~~ 1054549752	1054549752			Aprendiz		Samuelhz364@gmail.com	3040318345	SI	
13	JOSE POLANIA	4438966			APRENDIZ		[illegible]	3145054376	SI	
14	Maribel Bernal	1007729826			Aprendiz		bernalmaribel298@gmail.com	3136639798	Si	Maribel B.
15	ANGIE PAOLA CARDONA SUAREZ	1018501594			APRENDIZ		APAOLACARDONA@GMAIL.COM	3232022323	SI	PAOLA SUAREZ

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 04 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 202

OBJETIVO (S) Ejercer Derechos fundamentales del trabajo ficha 3535852

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Xiomara Garzón	1.078322.106		Aprendiz	--	--	X.m4x@hotmail.com	3122844048	Si	
	DIANA HERRERA	20893913		Aprendiz	--	--	dilo_16@hotmail.com	3128788448	SI	HERRERA
	Jhonatan G	1110465730		Aprendiz	---	---	Jhonatan2fgonzalez@com	3012454230	SI	Jhonatan
	Daniela leima	1006433252		Aprendiz	--	---	danielaleima2018@gm	3212305002	SI	Daniela
	NELSON TORRES	1073324378		APRENDIZ	--	---	OLAYA JAVIER 575 @GMAIL.COM	3052058820	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: HUGO ALBERTO JARAMILLO CARDONA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y

FECHA INICIAL: 01/09/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 30/09/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3609840 - EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.

04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

1. VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO.

2. PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.

3. RECONOCER EL TRABAJO COMO UNO DE LOS ELEMENTOS PRIMORDIALES PARA LA MOVILIDAD SOCIAL Y LA TRANSFORMACIÓN VITAL.

4. PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS ORIENTADAS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3535795 - COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL..

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Aplicar técnicas de relajación según procedimiento técnico y normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Aplicar técnicas de spa según procedimiento técnico y normativa estética
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Aplicar tratamiento estético postoperatorio según procedimiento técnico y normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.

04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

1. VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO.

2. PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.

3. RECONOCER EL TRABAJO COMO UNO DE LOS ELEMENTOS PRIMORDIALES PARA LA MOVILIDAD SOCIAL Y LA TRANSFORMACIÓN VITAL.

4. PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS ORIENTADAS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Epilar vello según procedimiento operativo y normativa estética
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ASEPSIA SEGÚN MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y NORMATIVA DE SALUD
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar personas según normativa de salud
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Tratar piel según normativa estética y técnica cosmética

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 40,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3535852 - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.

04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

1. VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO.

2. PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.

3. RECONOCER EL TRABAJO COMO UNO DE LOS ELEMENTOS PRIMORDIALES PARA LA MOVILIDAD SOCIAL Y LA TRANSFORMACIÓN VITAL.

4. PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS ORIENTADAS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Elaborar documentos de acuerdo con técnicas y normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Reconocer recursos financieros de acuerdo con política y normativa contable
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Registrar información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Tramitar documentos de acuerdo con procesos técnicos y normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 31,90

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 119,90

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

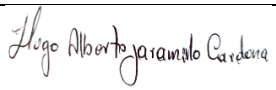
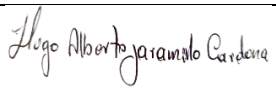
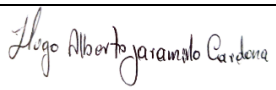
INSTRUCTOR: HUGO ALBERTO JARAMILLO CARDONA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y

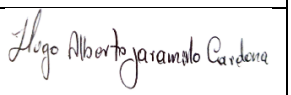
ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta para Curso Complementario de 48 horas.			
CIUDAD Y FECHA:	Puerto salgar, SEPTIEMBRE 11 de 2026.	**HORA INICIO:** 8:00 a.m.	**HORA FIN:** 12:00 m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Guaduas	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Cundinamarca /Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1 Acta para Curso Complementario de 48 horas; Programa o Diseño Curricular: 12110081 Versión 1, de 48 Horas, LIDERAZGO EFECTIVO; ficha 3610326 para impartir la formación en el Municipio de GUADUAS, corregimiento de Puerto Bogota. Cuyas Fechas de Inscripción: 14 al 18 de septiembre de 2026, Fecha de Inicio: 21 de septiembre de 2026, Fecha de Finalización: 26 de septiembre de 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1 Realizar el Acta para Curso Complementario de 48 horas; Programa o Diseño Curricular: 12110081 Versión 1, de 48 Horas, LIDERAZGO EFECTIVO; ficha 3610326 para impartir la formación en el Municipio de GUADUAS, corregimiento de Puerto Bogota. Cuyas Fechas de Inscripción: 14 al 18 de septiembre de 2026, Fecha de Inicio: 21 de septiembre de 2026, Fecha de Finalización: 26 de septiembre de 2026.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Bajo la autorización del Coordinador Académico, se realiza y se envía ésta Acta del Curso Complementario de 48 horas; Programa o Diseño Curricular: 12110081 Versión 1, de 48 Horas, LIDERAZGO EFECTIVO; ficha 3610326 para impartir la formación en el Municipio de GUADUAS, corregimiento de Puerto Bogota. Cuyas Fechas de Inscripción: 14 al 18 de septiembre de 2026, Fecha de Inicio: 21 de septiembre de 2026, Fecha de Finalización: 26 de septiembre de 2026.			
CONCLUSIONES			
Se deja constancia que las competencia y resultados de aprendizaje que se impartirán en la formación, de los dos Cursos Complementario de 48 horas; Programa o Diseño Curricular: 12110081 Versión 1, de 48 Horas, LIDERAZGO EFECTIVO; ficha 3610326 para impartir la formación en el Municipio de GUADUAS, corregimiento de Puerto Bogota. en los días indicados más arriba.			

Se informará en su momento al instructor Hugo Alberto Jaramillo Cardona, para que en su período enrute y asocie en la plataforma SOFIA PLUS, a los aprendices del Curso Complementario.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

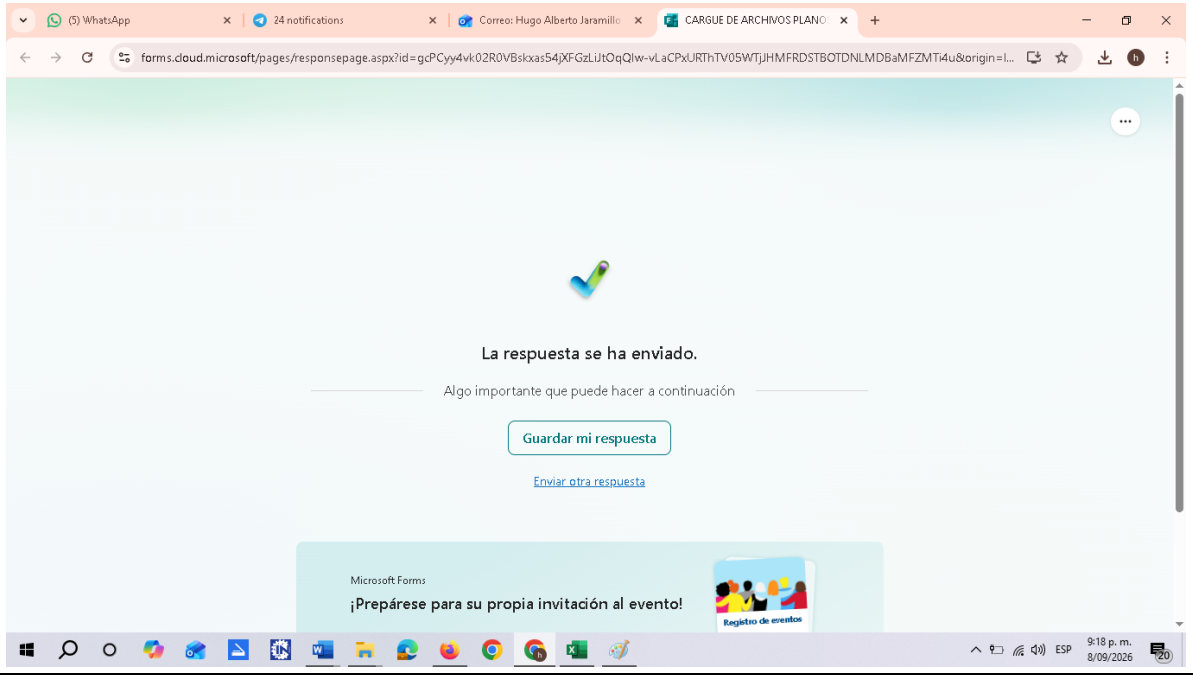
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Fecha de inicio de la formación.	1 comp 21/09/2026	Hugo Alberto Jaramillo Cardona, Instructor Sena.	
Fecha de finalización de la formación.	1 com26/09/2026	Hugo Alberto Jaramillo Cardona, Instructor Sena.	
Hacer llegar los documentos de los aprendices, relacionados con el Curso Complementario: liderago efectivo.	1 com 14/09/2026	Hugo Alberto Jaramillo Cardona, Instructor Sena.	
Registro y matrícula por parte de administración educativa en SOFIA PLUS.		Administración educativa.	

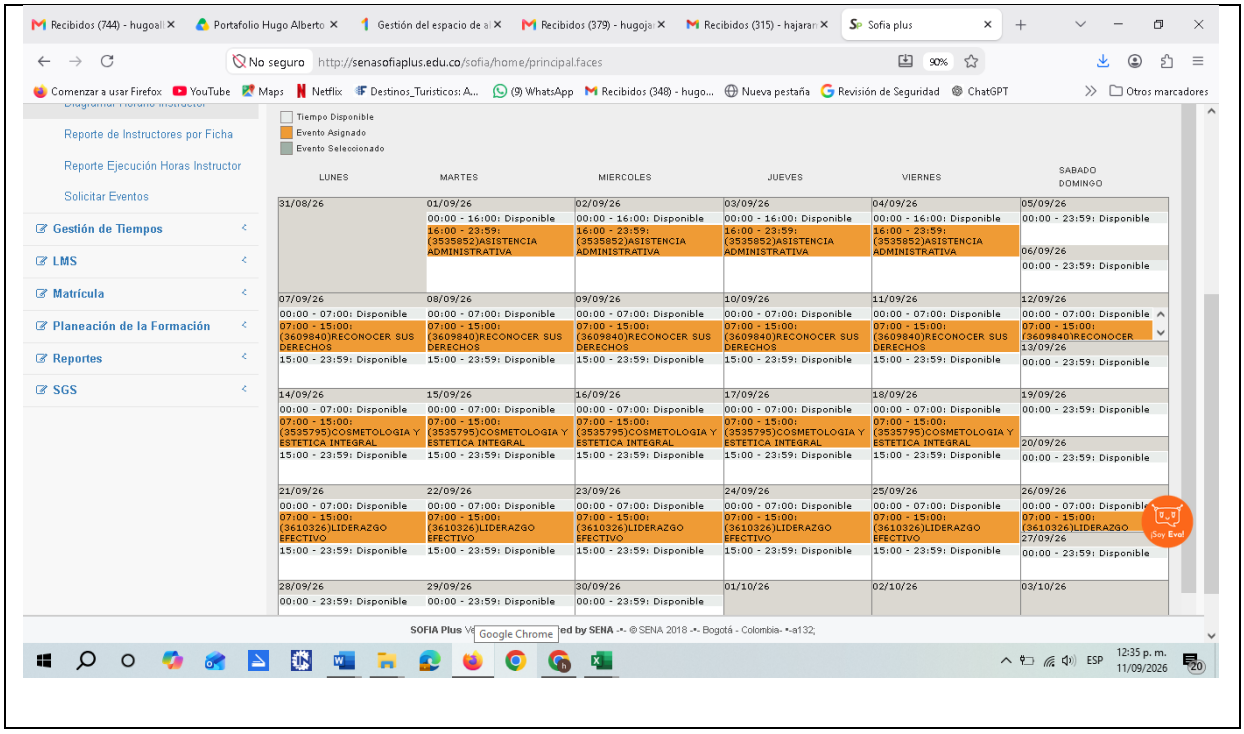
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Hugo Alberto Jaramillo Cardona	Sena-CDAE-Titulada	Sí		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS




Sofia plus
http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces
Reporte de Instructores por Ficha
Reporte Ejecución Horas Instructor
Solicitar Eventos
Gestión de Tiempos
LMS
Matrícula
Planeación de la Formación
Reportes
SGS
Tiempo Disponible
Evento Asignado
Evento Seleccionado
LUNES
MARTES
MIERCOLES
JUEVES
VIERNES
SABADO
DOMINGO
31/08/26
01/09/26
02/09/26
03/09/26
04/09/26
05/09/26
06/09/26
07/09/26
08/09/26
09/09/26
10/09/26
11/09/26
12/09/26
13/09/26
14/09/26
15/09/26
16/09/26
17/09/26
18/09/26
19/09/26
20/09/26
21/09/26
22/09/26
23/09/26
24/09/26
25/09/26
26/09/26
27/09/26
28/09/26
29/09/26
30/09/26
01/10/26
02/10/26
03/10/26
00:00 - 16:00: Disponible
16:00 - 23:59: (3535852)ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
00:00 - 07:00: Disponible
07:00 - 15:00: (3609840)RECONOCER SUS DERECHOS
15:00 - 23:59: Disponible
00:00 - 23:59: Disponible
07:00 - 15:00: (3535795)COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL
07:00 - 15:00: (3610326)LIDERAZGO EFECTIVO
Google Chrome
ESP
12:35 p. m.
11/09/2026

CUESTIONARIO
SENA - REGIONAL VILLETA

Documento de trabajo no controlado - 16-10-2019

DATOS GENERALES

Programa de formación: TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. Ficha No. **3535852**
Nombre del Instructor: Hugo Alberto Jaramillo Cardona
Nombre del aprendiz:
Competencia: 210201501-Ejercer Derechos Fundamentales Del Trabajo En El Marco De La Constitución Política Y Los Convenios Internacionales.
Resultado de aprendizaje: 01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales 04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.
Nombre de la evidencia: Cuestionario – Derechos fundamentales en el trabajo y sus respectivos mecanismos de protección.
Tipo de evidencia: Conocimiento
-Evalúa los resultados de la aplicación de los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral acorde con la normativa (3) -Selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa -Argumenta los momentos relevantes del devenir histórico de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo en la línea del tiempo. (1)

Objetivo: Apropiar los conocimientos sobre derechos fundamentales del trabajo acorde a la constitución política y los convenios internacionales en el devenir histórico y actual.

Instrucciones: Este cuestionario ha sido elaborado con el fin de recoger evidencias de conocimiento, Usted debe:

* Responder todas las preguntas.
* Diligenciar los datos personales de identificación y relacionados con la Titulación.
* Presentar siempre la evaluación en presencia del instructor, utilizando letra clara y legible.
* Firmar la evaluación
* **No se permiten tachones, ni corrector, ni a lápiz.**

CUESTIONARIO
SENA - REGIONAL VILLETA

Documento de trabajo no controlado - 16-10-2019

CUERPO DEL INSTRUMENTO (CUESTIONARIO)

1. ***¿Qué entendió por contrato de trabajo?***

_____

_____

_____

2. Cuáles son los elementos para que se configure un contrato de trabajo:

a) La actividad personal del trabajador; subordinación; y un salario como retribución.
b) Identificación de las partes-fecha de inicio de contrato-duración del contrato
c) Actividad personal-subordinación-cargo o funciones del trabajador
d) Salario-lugar de trabajo y duración del contrato

3. Marque con una x si la afirmación es f o v: "El trabajo digno es aquel que se desarrolla en condiciones dignas y justas, donde estas condiciones deben ser reconocidas como parte del derecho al trabajo de todos los trabajadores. Como lo menciona el artículo 25: El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. ¿Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas?

V. ( )
F. ( )

4. ¿Cuáles son los principios fundamentales del trabajo de acuerdo a la OIT?

a. Libertad de Asociación
b. Libertad sindical
c. Abolición del trabajo forzoso
d. Eliminación de toda forma de discriminación (empleo u ocupación)
e. Todas las anteriores

5. ¿La libertad sindical se encuentra establecido en el artículo de la constitución política?

a. 45
b. 16
c. 21
d. 39

6. ¿Cuáles son los mecanismos de protección de los derechos fundamentales en el trabajo?

a. Derecho de petición, acción de tutela, queja, habeas corpus.
b. Revocatoria directa, acto legislativo, convenio
c. El Referendo Derogatorio, La Consulta Popular, El Cabildo Abierto.
d. Queja, reclamo, denuncia, revocatoria de mandato.

7. ¿La acción de tutela tiene un término de ____ hábiles en ser resuelta y _____horas para que se cumpla si sale a su favor?

a. 11 días y 48 horas
b. 15 días y 42 horas
c. 10 días y 48 horas
d. 20 días y 48 horas

8. El Derecho de petición tiene un término de ____ hábiles en recibir una respuesta?

a. 11
b. 15
c. 13
d. 20

9. Dentro de los tipos de contratos que hay en Colombia, que tipo de contrato no tiene derecho a prestaciones sociales, primas y cesantías.

a) Contrato termino fijo
b) Contrato civil por prestación de servicios
c) Contrato ocasional
d) Contrato por obra o labor

10*. Son un mecanismo de participación ciudadana los siguientes:*

A) tutela-plebiscito-habeas data-referendo
B) voto-plebiscito-referendo-consulta popular-revocatoria del mandato
C) Habeas corpus-habeas data-derecho petición y tutela
D) Ninguna de las anteriores

11. Son mecanismos de defensa de los derechos fundamentales en Colombia los siguientes:

a) Habeas corpus-Habeas data-tutela-derecho de petición
b) Cabildo abierto-iniciativa legislativa-tutela y derecho de petición
c) Habeas data-plebiscito-voto y referendo
d) Toda las anteriores

12. Por qué se realiza la Huelga de Trabajadores explique?

13. Para que se conforma un Sindicato explique?

14.*todas las personas vinculadas mediante contrato laboral, deben estar afiliadas al régimen.*

A. Al Sisben
B. Al Sindicato
C. Contributivo
D. Subsidiado

15.*Todo empleador se encuentra obligado a afiliar a sus trabajadores a*:

a. Seguridad social
b. Pacto colectivo de trabajo
c. Sindicato
d. Fondo de empleados

16.*Es obligación del empleador entregar al trabajador una dotación consistente en un par de zapatos y un vestido de trabajo adecuado a la naturaleza del trabajo que aquel desarrolla:*

a. 3 veces por año
b. 2 veces por año
c. 6 veces por año
d. 6 veces por año

CUESTIONARIO
SENA - REGIONAL VILLETA

Documento de trabajo no controlado - 16-10-2019

17.*La jornada máxima de trabajo ordinaria es de:*

a. 8 horas al día y 47 horas a la semana según la ley 2101 de 2021 cambio gradual cada año.
b. 8 horas al día y 48 a la semana
c. 8 horas al día y 49 horas a la semana
d. 6 horas al día y 36 horas a la semana

FECHA: 04/09/2026

Hugo Alberto Jaramillo

	HUGO ALBERTO JARAMILLO C	
FIRMA DEL APRENDIZ	FIRMA DEL INSTRUCTOR	JUICIO EVALUATIVO

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE **FICHA: 3535852.**

- **Denominación del Programa de Formación**: ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
- **Código del Programa de Formación**: 228116 VERSION 1
- **Nombre del Proyecto**:
- **Fase del Proyecto**: Planeacion
- **Actividad de Proyecto**:
- **Competencia**: 210201501-Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar**:
- R1. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.
- R2. Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
- R3. Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales
- R4. Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

Duración de la Guía: 40 horas (24 formación directa y 14 horas trabajo autónomo).

2. PRESENTACIÓN

Bienvenidos a las actividades de aprendizaje 1;

“En el transcurso de los años la humanidad se ha enfrentado con diferentes situaciones que conllevan al ser humano a adaptarse según el contexto de la sociedad. Es decir que de ello surge la necesidad de buscar alternativas cuyo propósito es mejorar su calidad de vida¨



Del anterior enunciado se debe hacer énfasis en reconocer la importancia del trabajo; el cual ha ejercido un papel determinante en el desarrollo de la humanidad y la comunicación de carácter interpersonal como factor clave en la construcción de las relaciones sociales, ya sea de habilidades individuales, colectivas y de la promoción de la dignidad humana.
Es decir, por medio de esta guía se pretende un análisis, para que como aprendices construyan su propia interpretación y criterio de acuerdo al contexto sobre el papel del trabajo en su vida diaria y la forma como se reconocen o no los derechos que emergen de las relaciones de trabajo. En su vida cotidiana a partir de la construcción colaborativa, realizan indagaciones y análisis sobre las relaciones del trabajo en el plano global, nacional y local. Podrá comprender las diversas dinámicas y formas en que hoy se organizan las relaciones del trabajo y la manera cómo estas relaciones afectan a la materialización de la dignidad humana.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de Reflexión Inicial (R.I)

3.1.1. Observe los videos realcionados con los link y una ves visto reflexione

- **Link:** https://www.youtube.com/watch?v=alTIaVPYwqs
- https://www.youtube.com/watch?v=3JBz4Bo4wbI
- https://www.youtube.com/watch?v=QzD_FsjLMi0
- https://www.youtube.com/watch?v=y8t6ESavjG8

Mediante la técnica didáctica activa de reflexión: Mediante la técnica didáctica Activa: **responda las siguientes preguntas**
¿Reconoce el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital?:
¿Qué tanto se reconocen los derechos del trabajo en la actualidad?
¿Se respetan y se reconocen los derechos del trabajo en los modelos productivos que se desarrollan en la región y el país?
Querido Aprendiz, de manera grupal, con el objetivo de conocer su apreciación sobre sobre las siguiente preguntas como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. Argumento las preguntas mediante un manuscrito de 1 hoja

3.1.2 Actividad: Mediante la técnica didáctica activa:

encuentran en el siguiente link que se relacionará a continuación y responde las siguientes preguntas para socializar en grupo.

1. https://www.youtube.com/watch?v=wYaUc_vtk5Q
2. https://www.youtube.com/watch?v=O3PNvUx8O7I
3. https://www.youtube.com/watch?v=iBrZk0LVgmE

1.¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
2.¿Cómo es posible un mundo laboral mejor?
3.¿Considera que en la actualidad el trabajo se fundamenta en la dignidad humana?
4.¿Cuáles son los derechos laborales más importantes?
5.¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
6.¿Es importante la organización sindical para la democracia?, sustente su respuesta.

3.1.3 Actividad: Mediante la técnica didáctica activa: Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital de la vida en el entorno social y económico. Y presenten un escrito de una pagina

Link: https://www.youtube.com/watch?v=alTIaVPYwqs

https://www.youtube.com/watch?v=3JBz4Bo4wbI

En grupo de máximo 4 aprendices y a partir de las experiencias propias, familiares y de donde vive resuelvan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?
2. ¿Describa y explique como es el trabajo en una de las actividades económicas escogida por el grupo.
3. Elabore una línea de tiempo en la cual ubique 3 periodos más relevantes de avances a través de la historia a la fecha, según la actividad y producto escogido.
4. Elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo en las dimensiones antropológica, sociológica, económica y jurídica.

5. investigue los siguientes conceptos: Trabajo, Globalización, Territorio, Precarización, tercerización, desvalorización, democracia y poder.

6. De acuerdo al estudio de caso “la historia de Carolina”, documento que será entregado por la instructora resuelva las siguientes preguntas:

a.¿Cómo influyó el acceso a la formación en el cambio de situación de Carolina?

b.¿De qué manera el trabajo inicial de Carolina, aunque modesto, fue la base para su movilidad social?

c.¿Qué papel juegan los derechos laborales y el acceso a un entorno de trabajo digno en la historia de Carolina?

3.2. Actividades de Contextualización e Identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.:

Presentación: Apreciado aprendiz, de acuerdo con los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al trabajo, en condiciones laborales justas, sin embargo, estos derechos no siempre se garantizan. Los Derechos Humanos vinculados al trabajo y a los trabajadores son denominados "Derechos Humanos Laborales", y entre ellos se encuentran comprendidos los "Derechos Fundamentales en el Trabajo" consagrados por la Organización Internacional del Trabajo. Con el presente proceso de aprendizaje, se espera desarrollar una actitud de defensa y de hacer respetar los derechos de los trabajadores, como expresión de una conciencia colectiva que conlleve al ejercicio pleno de la Ciudadanía Laboral. En el proceso referido al mundo laboral es importante la apropiación y el ejercicio de los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos, por tal razón serán orientados por sus instructores mediante el desarrollo de diferentes actividades pedagógicas.

Actividad 3.2.1: C.I Consulta y socialización sobre los principios fundamentales del trabajo adoptados por la OIT. Descripción de la actividad: Con el objetivo de fortalecer las consultas realizadas y a la vez apropiarse de los temas, subtemas y conceptos iniciales, los aprendices en grupos de mínimo (4) aprendices deberán investigar para socializar por medio de conversatorio sobre los principios fundamentales adoptados por la OIT para ser socializada en el ambiente de formación.

Temas:

C029 - Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)
C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)
C098 - Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)
C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)
C105 - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105) 07
C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)
C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) Edad mínima especificada: 15 años.
C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

Evidencia de producto: Se realiza conversatorio en el aula de clase.

- **Ambiente Requerido:** Aula convencional, ambiente de aprendizaje
- **Materiales:** internet, libros, artículos.
- **Duración:** 8 horas.
- **Instrumentos de evaluación:** Lista de chequeo de desempeño.

3.2.2 Actividad: Consulta y socialización sobre los principios fundamentales del trabajo adoptados por la OIT. Descripción de la actividad: Con el objetivo de fortalecer las consultas realizadas y a la vez apropiarse de

los temas, subtemas y conceptos iniciales, los aprendices en grupos de mínimo (4) aprendices deberán analizar lectura de reflexión (se entrega en formación) sobre un principio fundamental adoptados por la OIT para ser socializada en el ambiente de formación. Responder lo siguiente frente al principio y derecho de Sindicalización articulo 39 de la Constitución Política de Colombia.

1. Que entendió por sindicato y para que sirve.
2. Que clases de sindicato existen en Colombia (explique uno).
3. Investigue como se constituye un sindicato y las normas que la regulan en Colombia.
4. Explique una diferencia entre derecho laboral individual y derecho laboral colectivo.
5. Investigue cuales son los conflictos colectivos de trabajo y explique uno.

Evidencia de producto: Se recibe taller en el ambiente de formación.

- **Ambiente Requerido:** Aula convencional, ambiente de aprendizaje
- **Materiales:** internet, libros, artículos.
- **Duración:** 8 horas.
- **Instrumentos de evaluación:** Lista de chequeo de desempeño.

3.2.3 Actividad: Consulta y socialización sobre los tipos y modalidades de contratos laborales en Colombia. Con el objetivo de fortalecer las consultas realizadas y a la vez apropiarse de los temas, subtemas y conceptos iniciales, los aprendices en grupos de mínimo (4) aprendices deberán aplicar lo aprendido en formación y complementar con investigación acerca de los beneficios, ventajas y desventajas de los tipos de contratos tales como: Contrato a termino indefinido-contrato a termino fijo-contrato de obra o labor-contrato civil por prestación de servicios-contrato de aprendizaje-contrato ocasional.

A. Usted como trabajador de una empresa, según lo aprendido en formación y mediante consulta a que tiene derechos según sus garantías y beneficios laborales si ejerce un tipo de contrato a termino indefinido.

B. Usted como trabajador y de acuerdo a sus responsabilidades laborales, cuáles son sus compromisos, deberes dentro de un contrato a termino fijo.

C. Cuales son las ventajas y desventajas de firmar un contrato civil por prestación de servicios.

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

Mediante la técnica didáctica activa: Consulta y socialización de mecanismos de protección de los derechos fundamentales frente a la vulneración de los derechos fundamentales en el trabajo.
Presentación: Los mecanismos de protección garantizan la protección social de los trabajadores en caso de quedar desempleados, manteniendo el acceso a salud, el ahorro a pensiones, su subsidio familiar y el acceso a servicios de intermediación y capacitación laboral.

Descripción de la actividad: Queridos aprendices para el desarrollo de esta actividad formarán grupos de 3 aprendices quienes de acuerdo a lo visto en formación y a través de la investigación debe entregar un derecho de petición y socializarlo en formación. Link: https://youtube.com/watch?v=wYaUc_vtk5Q

Temas: Derecho de petición

Acción de Tutela

Habeas corpus

Habeas data

Acción de grupo

Acción popular

Acción cumplimiento

- Evidencia de producto: Se recibe un derecho de petición documento en word
- Ambiente Requerido: Aula convencional, ambiente de aprendizaje.
- Materiales: Internet-libros y artículos
- Duración: 8 horas.
- Instrumentos de evaluación: Lista de chequeo de producto.

3.4. Actividad de transferencia del Conocimiento Mediante la técnica didáctica activa: Investigar en grupos de (3) frente a los siguientes temas:

1.En que articulo del Código Sustantivo del Trabajo habla de las ausencias al trabajo, explique?
2.¿Que pasa si tengo una ausencia injustificada al lugar de trabajo?
3.¿Cuáles son las sanciones por faltar al trabajo sin justificación? Despido-Suspensión-Multa
4.¿Cuándo es ausencia injustificada y cuando justificada?
5. ¿Cules son las faltas disciplinarias que me pueden acarrear si no cumplo mi programa -funciones-deberes firmados en el contrato.
6. ¿cuales son las faltas graves y leves en el trabajo que no debo realizar.
Realizce un informe en normas apa, sobre las preguntas antes mecionada y presente medio digital al drive el derecho de petición solicitado, teniendo en cuenta el material de apoyo.

Evidencia desempeño: Se recibe por medio de documento Word.

- **Ambiente Requerido:** Aula convencional, ambiente de aprendizaje
- **Materiales:** internet, libros, artículos.
- **Duración:** 4 horas.
- **Instrumento de evaluación:** Lista de chequeo.

Actividad: Mediante la técnica didáctica activa: Socialización, cada grupo por medio de conversatorio socializará un tema de la reforma laboral que empezó a regir desde el 15 de julio de 2023 y su análisis frente a su escogencia frente a la protección de los derechos fundamentales en el trabajo, tales como: La contratación laboral, la jornada laboral, los recargos nocturnos y dominicales, la tercerización, el trabajo rural, el trabajo en plataformas digitales, la equidad de género, la negociación colectiva y la huelga.

3.4.2. Actividad: Mediante la técnica didáctica activa. Elaboración de un análisis de dos (2) hojas, en Word para debatir en el aula de formación, frente a un cambio de la Reforma Laboral en Colombia 2024.

- **Evidencia desempeño:** Se recibe por medio de documento Word.
- **Ambiente Requerido:** Aula convencional, ambiente de aprendizaje
- **Materiales:** video beam, tablero, televisor.
- **Duración:** 8 horas.
- **Instrumento de evaluación:** Lista de chequeo.

4. PLANTEAMIENTO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE PARA LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO.

El instrumento de evaluación será a través de un cuestionario preguntas que saldrán parte de las investigaciones realizadas.

Fase del proyecto formativo	Actividad del proyecto formativo	Actividad de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Planeación	Elaborar planes estratégicos con base en el direccionamiento empresarial, que incluya análisis de productos y servicios para la preparación de la oferta comercial.	R2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. R1. Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el	Evidencia Conocimiento Preguntas de reflexión sobre el ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo. Diagnóstico sobre conocimientos previos	Compara las condiciones del trabajo, en el devenir histórico de la humanidad de acuerdo con los derechos humanos y fundamentales del trabajo. Argumenta los momentos relevantes del devenir histórico de los derechos humanos y fundamentales del	Técnica: formulación de preguntas. Instrumento: Cuestionario

		estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. R3. Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales R4. Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	-Cuestionario final Evidencia Desempeño -Reconocer el trabajo como facto de	trabajo en la línea del tiempo. Analiza de manera autónoma situaciones que repercuten en el desarrollo de los procesos sociales desarrollando habilidades de comunicación según técnicas y protocolos. Evalúa los resultados de la aplicación de los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral acorde con la normativa. Propone estrategias de solución de conflictos y negociación de acuerdo con la normativa. Justifica la importancia de los derechos de los pueblos y de la solidaridad en el ejercicio de la ciudadanía laboral de acuerdo con la relación, de los derechos de los pueblos y de la solidaridad, la	Técnica: Documentación digital.

			movilidad social y transformación vital de la vida en el entorno social y económico a través de preguntas. - Realización de ensayo - Consulta sobre los principios fundamentales en el trabajo. -Realización de presentación en power point sobre mecanismos de protección. -Consulta y Socialización de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza. -Socializar mediante Juego de roles una situación de vulnerabilidad y restablecimiento de derechos de	autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz en función de los indicadores de desarrollo humano. Propone acciones de defensa relacionadas con la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia, la tecnología y la paz, teniendo en cuenta los indicadores del desarrollo humano. Selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa.	Instrumento: Lista de chequeo de desempeño Técnica: Valoración Documentación digital. Instrumento: Lista de chequeo de producto

			los pueblos o de la naturaleza. - Realización de un derecho de petición. - Realización de una acción de tutela. Evidencia Producto Entrega de trabajo en word sobre el reconocimiento de trabajo como factor de movilidad y transformación vital Entrega del ensayo sobre " trabajo decente para un desarrollo sostenible". consulta de los principios fundamentales en el trabajo. Presentación en power point sobre mecanismos de protección.	Elabora documentos relacionados con las obligaciones económicas, sociales, bienestar derivadas de las	

			consulta de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza. la acción pública orientada a la superación de la situación de vulnerabilidad y al restablecimiento del Derecho derecho de petición	acciones laborales de acuerdo con la normativa.	

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Ciudadanía Laboral: La ciudadanía se entiende como un sistema de garantías mediante el cual cada persona es tratada jurídicamente, como un miembro pleno de una sociedad de iguales. Es decir, que todos tengan acceso a los bienes y servicios públicos que les permita una real participación en la vida cultural, social, económica y política en condiciones de igualdad. Así, la ciudadanía laboral funciona como articuladora de la dinámica social, que provee sentido y legitimidad a la acción de los trabajadores mediante procedimientos y métodos para la negociación del conflicto social; la ciudadanía entendida así, según Alonso (2007), “es demanda de derechos, es reparto, pero también es participación, lucha y actividad”

Contrato de trabajo: De acuerdo al código sustantivo del trabajo, en su artículo 22, el contrato de trabajo es aquel por el cual una persona natural, se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

Dialogo social: En sentido amplio el término "diálogo social" se utiliza para referirse a un tipo de relaciones horizontales entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil (empresas, sindicatos, asociaciones, grupos, comunidades, etc.) con el fin de abordar conjuntamente los problemas sociales y contribuir a elaborar soluciones fundadas en el consenso.

Empleador: Es, en un contrato de trabajo, la parte que provee un puesto de trabajo a una persona física para que preste un servicio personal bajo su dependencia, a cambio del pago de una remuneración o salario. La otra parte del contrato se denomina «trabajador» o empleado.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Todos aquellos aspectos relacionados con la prevención de Accidentes y Enfermedades de Trabajo, y que están referidos en otros ordenamientos a materias tales como: seguridad e

higiene; seguridad e higiene industrial; seguridad y salud; seguridad, salud y medio ambiente de trabajo; seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo.

Explotación Laboral: Se define, en pocas palabras, como recibir un pago inferior al trabajo que se realiza. Huelga: O paro es la suspensión colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar mejoras en las condiciones de trabajo o manifestarse contra recortes en los derechos sociales. Según la Organización Internacional del Trabajo, es uno de los medios legítimos fundamentales de que disponen los ciudadanos y específicamente los trabajadores (a través del movimiento sindical y las organizaciones sindicales) para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales.

Negociación colectiva: Es aquella que se realiza entre los trabajadores de una empresa o sector, normalmente (aunque no siempre) reunidos a través de un sindicato o grupo de sindicatos y la empresa o representantes de empresas del sector. La finalidad de la negociación es llegar a un acuerdo en cuanto a las condiciones laborales aplicables a la generalidad de los trabajadores del ámbito en el que se circunscribe la negociación (contrato o convenio colectivo de trabajo).

Trabajo decente: Es un concepto propuesto por la Organización Internacional del Trabajo para establecer las características que debe reunir una relación laboral para considerar que cumple los estándares laborales

internacionales, de manera que el trabajo se realice en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Trabajador: Un trabajador o trabajadora es una persona que con la edad legal suficiente presta sus servicios retribuidos. Cuando no tiene la edad suficiente, se considera trabajo infantil. Si no presta los servicios de forma voluntaria, se considera esclavitud o servidumbre.

Dignidad Humana: Remite al valor único, insustituible e intransferible de toda persona humana, con independencia de su situación económica y social, de la edad, del sexo, de la religión, etcétera, y al respeto absoluto que ella merece.

Democracia: formas de gobierno en que puede ejercerse el poder político del y para el pueblo.

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

ANTUNES, Ricardo. (2005). Adiós al Trabajo? Ediciones Pensamiento Crítico. Bogotá. Cárdenas Robinson, 2017. Flexibilización laboral y justicia distributiva.

CELIS, Juan Carlos (Ed.) (2012), la subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales. CLACSO – ENS, Buenos Aires, Argentina.

DE LA GARZA- E., NEFFA J. (2010) Trabajo, identidad y acción colectiva, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

DURAND, Jean Pierre (2014) La Cadena Invisible, flujo tenso y servidumbre voluntaria, Fondo de Cultura Económica, México.

MARX, Karl. (1976). La ideología Alemana. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú. (1976). Crítica a la Economía Política. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú.

MENDEZ MORALES, JOSE SILVESTRE, Fundamentos de Economía, Mac Graw Hill, 1993 - RODRÍGUEZ, Mauricio. (2015). La Desprotección legal de los derechos constitucionales del trabajo. Versión PDF.

SARMIENTO, Libardo. (2003). Capitalismo y cambios estructurales en la economía Colombiana. En MARX VIVE. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

SANTOS, Boaventura – MENECES, María Paula (2014). Epistemologías del Sur. Ediciones AKAL S.A. Madrid, España.

SANTOS, Boaventura de Sousa, 1998. La Globalización del Derecho. SOTELO, Adrián. (2012). Los rumbos del Trabajo, Superexplotación y precariedad social en el Siglo XXI. Porrua. México.

TOURAINE, Alain. (2011), Podremos vivir juntos? Fondo de Cultura Económica. México.

WEISS, Anita. (1997), Modernización industrial: empresas y trabajadores. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.
http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/2017/170213-Modulos-SENA-web.pdf

https://www.youtube.com/watch?v=fiQmq8NO4zg

Link: https://www.youtube.com/watch?v=alTIaVPYwqs

https://www.youtube.com/watch?v=3JBz4Bo4wbI

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**HUGO ALBERTO JARAMILLO CARDONA.** **Celular: 3225152404**	**Instructor**	**Coordinación Académica del Centro de desarrollo**	**02/02/2026** **hasta** **31/12/2026**

			agroindustrial y empresarial.	

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

SEN. REGIONAL VILLETA. CDAE.

LISTA DE CHEQUEO DE DESEMPEÑO

DATOS GENERALES

Programa de formación: TECNICO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. ficha **3535852**

Nombre del Instructor: Hugo Alberto Jaramillo Cardona

Nombre del aprendiz:

Fase del proyecto: Planeación

Competencia: 210201501 - Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

Resultado de aprendizaje:

R.1 Reconocer el trabajo como uno de los elementos primordiales para la movilidad social y la transformación vital.
R.2 Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
R.3 Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.
R.4 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

Nombre de la evidencia: Observación de Desempeño

Tipo de evidencia: Desempeño [X] **De Producto** [ ]

Criterios de evaluación:

- Compara las condiciones del trabajo, en el devenir histórico de la humanidad de acuerdo con los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
- Argumenta los momentos relevantes del devenir histórico de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo en la línea del tiempo.
- Selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa.
- Analiza situaciones que repercuten en ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, desarrollando habilidades de comunicación según técnicas y protocolos.
- Elabora documentos relacionados con las obligaciones económicas, sociales y de bienestar derivadas de las acciones laborales de acuerdo con la normativa.
- Evalúa los resultados de la aplicación de los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral acorde con la normativa
- Propone estrategias de solución de conflictos y negociación de acuerdo con la normativa. (3)
- Justifica la importancia de los derechos de los pueblos y de la solidaridad en el ejercicio de la ciudadanía laboral de acuerdo con la normativa.
- Relaciona, de los derechos de los pueblos y de la solidaridad, la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz en función de los indicadores de desarrollo humano.

SEN. REGIONAL VILLETA. CDAE.

LISTA DE CHEQUEO DE DESEMPEÑO

- Propone acciones de defensa relacionadas con la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz en función de los indicadores del desarrollo humano.

Objetivo:

- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.
- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.
- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

Instrucciones: Señor(a) aprendiz lea cada una de las variables o indicadores, le permitirá evaluar su dominio, demostrar desempeño, manejo y utilización de sus derechos fundamentales.

No.	VARIABLES/INDICADORES	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1	Compara las condiciones del trabajo, en el devenir histórico de la humanidad de acuerdo con los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	si		
2	Argumenta los momentos relevantes del devenir histórico de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo en la línea del tiempo.	si		
3	Selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa.	si		
4	Analiza situaciones que repercuten en ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, desarrollando habilidades de comunicación según técnicas y protocolos.	si		
5	Elabora documentos relacionados con las obligaciones económicas, sociales y de bienestar derivadas de las acciones laborales de acuerdo con la normativa.	si		
6	Evalúa los resultados de la aplicación de los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral acorde con la normativa	si		

SEN. REGIONAL VILLETA. CDAE.

LISTA DE CHEQUEO DE DESEMPEÑO

7	Propone estrategias de solución de conflictos y negociación de acuerdo con la normativa.	si		
8	Justifica la importancia de los derechos de los pueblos y de la solidaridad en el ejercicio de la ciudadanía laboral de acuerdo con la normativa.	si		
9	Relaciona, de los derechos de los pueblos y de la solidaridad, la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz en función de los indicadores de desarrollo humano.	si		
10	Propone acciones de defensa relacionadas con la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz en función de los indicadores del desarrollo humano.	si		

CIUDAD Y FECHA: __/__/2026

JUICIO EVALUATIVO: _____

_____

FIRMA DEL APRENDIZ

HUGO ALBERTO JARAMILLO C

FIRMA DEL INSTRUCTOR

SEN. REGIONAL VILLETA. CDAE.

LISTA DE CHEQUEO DE PRODUCTO

DATOS GENERALES

Programa de formación: TECNICO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. ficha **3535852**

Nombre del Instructor: Hugo Alberto Jaramillo Cardona

Nombre del aprendiz:

Fase del proyecto: Planeación

Competencia: 210201501 - Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

Resultado de aprendizaje:

R.1 Reconocer el trabajo como uno de los elementos primordiales para la movilidad social y la transformación vital.
R.2 Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
R.3 Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.
R.4 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

Nombre de la evidencia: Observación de Producto

Tipo de evidencia: Desempeño ☐ **De Producto** ☒

Criterios de evaluación:

- Compara las condiciones del trabajo, en el devenir histórico de la humanidad de acuerdo con los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
- Argumenta los momentos relevantes del devenir histórico de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo en la línea del tiempo.
- Selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa.
- Analiza situaciones que repercuten en ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, desarrollando habilidades de comunicación según técnicas y protocolos.
- Elabora documentos relacionados con las obligaciones económicas, sociales y de bienestar derivadas de las acciones laborales de acuerdo con la normativa.
- Evalúa los resultados de la aplicación de los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral acorde con la normativa
- Propone estrategias de solución de conflictos y negociación de acuerdo con la normativa. (3)
- Justifica la importancia de los derechos de los pueblos y de la solidaridad en el ejercicio de la ciudadanía laboral de acuerdo con la normativa.
- Relaciona, de los derechos de los pueblos y de la solidaridad, la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz en función de los indicadores de desarrollo humano.

SEN. REGIONAL VILLETA. CDAE.

LISTA DE CHEQUEO DE PRODUCTO

- Propone acciones de defensa relacionadas con la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz en función de los indicadores del desarrollo humano.

Objetivo:

- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.
- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.
- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

Instrucciones: Señor(a) aprendiz lea cada una de las variables o indicadores, le permitirá evaluar su dominio, demostrar desempeño, manejo y utilización de sus derechos fundamentales

No.	VARIABLES/INDICADORES	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1	Las condiciones del trabajo, en el devenir histórico de la humanidad se compara de acuerdo con los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	si		
2	Los momentos relevantes del devenir histórico de los derechos humanos y fundamentales se argumenta en el trabajo en la línea del tiempo.	si		
3	Los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral se implementan aplicando la normativa.	si		
4	Las situaciones que repercuten en ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, desarrollando habilidades de comunicación se analiza según técnicas y protocolos.	si		
5	Los documentos relacionados con las obligaciones económicas, sociales y de bienestar derivadas de las acciones laborales se elabora de acuerdo con la normativa.	si		
6	Los resultados de la aplicación de los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral se interpretan acorde con la normativa	si		

SEN. REGIONAL VILLETA. CDAE.

LISTA DE CHEQUEO DE PRODUCTO

7	Las estrategias de solución de conflictos y negociación se proponen de acuerdo con la normativa.	si		
8	la importancia de los derechos de los pueblos y de la solidaridad en el ejercicio de la ciudadanía laboral se justifican de acuerdo con la normativa.	si		
9	Los derechos de los pueblos y de la solidaridad, la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz se relacionan en función de los indicadores de desarrollo humano.	si		
10	Las acciones de defensa relacionadas con la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz se propone en función de los indicadores del desarrollo humano.	si		

CIUDAD Y FECHA __/__/2026

JUICIO EVALUATIVO: _____

_____
FIRMA DEL APRENDIZ

HUGO ALBERTO JARAMILLO C
FIRMA DEL INSTRUCTOR

CUESTIONARIO
SENA - REGIONAL VILLETA

Documento de trabajo no controlado - 16-10-2019

DATOS GENERALES

Programa de formación: TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. Ficha No. **3535852**
Nombre del Instructor: Hugo Alberto Jaramillo Cardona
Nombre del aprendiz: ADRIANA CARPINTERO GONZALEZ
Competencia: 210201501-Ejercer Derechos Fundamentales Del Trabajo En El Marco De La Constitución Política Y Los Convenios Internacionales.
Resultado de aprendizaje: 01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales 04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.
Nombre de la evidencia: Cuestionario – Derechos fundamentales en el trabajo y sus respectivos mecanismos de protección.
Tipo de evidencia: Conocimiento
-Evalúa los resultados de la aplicación de los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral acorde con la normativa (3) -Selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa -Argumenta los momentos relevantes del devenir histórico de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo en la línea del tiempo. (1)

Objetivo: Apropiar los conocimientos sobre derechos fundamentales del trabajo acorde a la constitución política y los convenios internacionales en el devenir histórico y actual.

Instrucciones: Este cuestionario ha sido elaborado con el fin de recoger evidencias de conocimiento, Usted debe:

* Responder todas las preguntas.
* Diligenciar los datos personales de identificación y relacionados con la Titulación.
* Presentar siempre la evaluación en presencia del instructor, utilizando letra clara y legible.
* Firmar la evaluación
* **No se permiten tachones, ni corrector, ni a lápiz.**

CUESTIONARIO
SENA - REGIONAL VILLETA

Documento de trabajo no controlado - 16-10-2019

CUERPO DEL INSTRUMENTO (CUESTIONARIO)

1. ***¿Qué entendió por contrato de trabajo?***

Que Un contrato laboral es un acuerdo legal entre un empleador y un trabajador en el que el empleado se compromete a prestar un servicio personal bajo subordinación a cambio de un salario.

2. Cuáles son los elementos para que se configure un contrato de trabajo:

a) La actividad personal del trabajador; subordinación; y un salario como retribución.
b) Identificación de las partes-fecha de inicio de contrato-duración del contrato
c) Actividad personal-subordinación-cargo o funciones del trabajador
d) Salario-lugar de trabajo y duración del contrato

3. Marque con una x si la afirmación es f o v: "El trabajo digno es aquel que se desarrolla en condiciones dignas y justas, donde estas condiciones deben ser reconocidas como parte del derecho al trabajo de todos los trabajadores. Como lo menciona el artículo 25: El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. ¿Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas?

V. ( )
F. ( )

4. ¿Cuáles son los principios fundamentales del trabajo de acuerdo a la OIT?

a. Libertad de Asociación
b. Libertad sindical
c. Abolición del trabajo forzoso
d. Eliminación de toda forma de discriminación (empleo u ocupación)
e. Todas las anteriores

5. ¿La libertad sindical se encuentra establecido en el artículo de la constitución política?

a. 45
b. 16
c. 21
d. 39

6. ¿Cuáles son los mecanismos de protección de los derechos fundamentales en el trabajo?

a. Derecho de petición, acción de tutela, queja, habeas corpus.
b. Revocatoria directa, acto legislativo, convenio
c. El Referendo Derogatorio, La Consulta Popular, El Cabildo Abierto.
d. Queja, reclamo, denuncia, revocatoria de mandato.

7. ¿La acción de tutela tiene un término de ____hábiles en ser resuelta y _____horas para que se cumpla si sale a su favor?

a. 11 días y 48 horas
b. 15 días y 42 horas
c. 10 días y 48 horas
d. 20 días y 48 horas

8. El Derecho de petición tiene un término de ____hábiles en recibir una respuesta?

a. 11
b. 15
c. 13
d. 20

9. Dentro de los tipos de contratos que hay en Colombia, que tipo de contrato no tiene derecho a prestaciones sociales, primas y cesantías.

a) Contrato termino fijo
b) Contrato civil por prestación de servicios
c) Contrato ocasional
d) Contrato por obra o labor

10. ***Son un mecanismo de participación ciudadana los siguientes:***

A) tutela-plebiscito-habeas data-referendo
B) voto-plebiscito-referendo-consulta popular-revocatoria del mandato
C) Habeas corpus-habeas data-derecho petición y tutela
D) Ninguna de las anteriores

11. Son mecanismos de defensa de los derechos fundamentales en Colombia los siguientes:

a) Habeas corpus-Habeas data-tutela-derecho de petición
b) Cabildo abierto-iniciativa legislativa-tutela y derecho de petición
c) Habeas data-plebiscito-voto y referendo
d) Toda las anteriores

CUESTIONARIO
SENA - REGIONAL VILLETA

Documento de trabajo no controlado - 16-10-2019

12. Por qué se realiza la Huelga de Trabajadores explique?

Una huelga de trabajadores se realiza como un mecanismo de presión colectiva para exigir mejoras en las condiciones laborales, salariales o sociales, y para defender los derechos del sector obrero frente a los empleadores o al Estado

13. Para que se conforma un Sindicato explique?

Un Sindicato se conforma principalmente para defender, proteger y mejorar los derechos e intereses laborales, económicos y sociales de los trabajadores frente al empleador o la empresa.

14. ***todas las personas vinculadas mediante contrato laboral, deben estar afiliadas al régimen.***

A. Al Sisben
B. Al Sindicato
C. Contributivo
D. Subsidiado

15. ***Todo empleador se encuentra obligado a afiliar a sus trabajadores a*****:**

a. Seguridad social
b. Pacto colectivo de trabajo
c. Sindicato
d. Fondo de empleados

16. ***Es obligación del empleador entregar al trabajador una dotación consistente en un par de zapatos y un vestido de trabajo adecuado a la naturaleza del trabajo que aquel desarrolla:***

a. 3 veces por año
b. 2 veces por año
c. 6 veces por año
d. 6 veces por año

CUESTIONARIO
SENA - REGIONAL VILLETA

Documento de trabajo no controlado - 16-10-2019

17. ***La jornada máxima de trabajo ordinaria es de:***

a. 8 horas al día y 47 horas a la semana según la ley 2101 de 2021 cambio gradual cada año.
b. 8 horas al día y 48 a la semana
c. 8 horas al día y 49 horas a la semana
d. 6 horas al día y 36 horas a la semana

FECHA: 04/09/2026

Adriana carpintero gonzalez

FIRMA DEL APRENDIZ

Hugo Alberto Jaramillo

HUGO ALBERTO JARAMILLO C
FIRMA DEL INSTRUCTOR

JUICIO EVALUATIVO

TALLER 3

LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL TRABAJADOR DESEMPLEADO: UN DERECHO FUNDAMENTAL

Actividad práctica – Grupo 2

Puerto Salgar, Cundinamarca, 3 de septiembre de 2026

Señores
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
Área de Protección al Cesante
Ciudad:Antioquia

Asunto: Derecho de petición – Solicitud de información y activación del Mecanismo de Protección al Cesante

Yo, Carlos Andrés, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXX, actuando en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y regulado por la Ley 1755 de 2015, respetuosamente presento la siguiente solicitud, con fundamento en los hechos y normas que se indican a continuación.

HECHOS

1. Me desempeñaba como técnico en Archivo en una empresa que posteriormente cerró sus operaciones.

2. Como consecuencia del cierre de la empresa, mi relación laboral terminó y actualmente me encuentro desempleado y sin ingresos económicos.

3. Durante mi vinculación laboral estuve afiliado a una Caja de Compensación Familiar, por lo que solicito verificar mi historial de afiliación y el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

4. Mi actual situación de desempleo dificulta la continuidad de mis aportes al sistema de salud y pensión y afecta mi posibilidad de acceder a nuevas oportunidades laborales.

5. Tengo conocimiento de que el Mecanismo de Protección al Cesante contempla medidas de protección social y apoyo para la reincorporación al mercado laboral.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La presente petición se fundamenta principalmente en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1636 de 2013, que establece el Mecanismo de Protección al Cesante.

Este mecanismo contempla, entre otros beneficios, el pago de aportes a salud y pensión durante el periodo establecido, subsidio familiar cuando se cumplen las condiciones, formación y capacitación laboral e intermediación laboral.

PETICIONES

1. Que se verifique mi condición de afiliado y se determine si cumplo los requisitos para acceder al Mecanismo de Protección al Cesante.

2. Que, de cumplir los requisitos legales, se active mi acceso al Mecanismo de Protección al Cesante.

3. Que se gestione el beneficio correspondiente al pago de aportes a salud y pensión durante el periodo establecido por la normativa aplicable.

4. Que se informe y, si corresponde, se reconozca el subsidio económico del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC).

5. Que se me permita acceder a los programas de formación y capacitación laboral disponibles para mejorar mi perfil profesional.

6. Que se me brinde el servicio de intermediación laboral y orientación para facilitar mi vinculación a un nuevo empleo.

7. Que se me informe de manera clara cuáles son los requisitos, documentos, procedimientos y plazos que debo cumplir para acceder a los beneficios solicitados, en caso de existir algún requisito pendiente.

PRUEBAS Y ANEXOS

1. Copia del documento de identidad.
2. Certificación laboral o constancia de terminación del contrato.
3. Certificado de afiliación a la Caja de Compensación Familiar, si se dispone de este.
4. Hoja de vida actualizada.
5. Los demás documentos que la Caja solicite para verificar el cumplimiento de los requisitos.

NOTIFICACIONES

Agradezco que la respuesta a esta petición sea enviada a:
Correo electrónico: CARLOS.ANDRES@gmail.com
Celular: 3214572210
Dirección: Antioquia

Atentamente,

Carlos Andrés
C.C. No.XXXXXXXXXXXXX



El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANCHEZ	JIMENEZ	DIEGO ALEXANDER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C (●)	C.E ( )	PAS ( ) No. 80927066	F ( )	M (●)	COL. (●)	EXTRANJERO ( )	Colombia

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ( )	SEGUNDA CLASE (●)	NÚMERO 80927066	D.M 50

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 06	MES 09	AÑO 1985	Calle 78 # 66 - 44 114/Unidad 13/ interior 7			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Bogotá D.C
DEPTO	Bogotá D.C			MUNICIPIO	BOGOTÁ		
MUNICIPIO	BOGOTÁ			TELÉFONO	2259602	EMAIL	dsanchez@ani.gov.co

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	11	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	02	2017	25255-353905 CND

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés			X			X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Agencia Nacional de Infraestructura		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	dsanchez@ani.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4848860	DÍA 28 MES 02 AÑO 2020	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
VPRE 421 del 2020	Tecnologia de la informacion	Calle 24A # 59 - 42 Edificio T3 Torre

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Agencia Nacional De Infraestructura		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		dsanchez@ani.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4848860	DÍA 18 MES 06 AÑO 2019	DÍA 17 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
VPRE-452	Tecnologia de la informacion	Calle 24A # 59 - 42

Comfenalco Antioquia

La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia
NIT. 890.900.842-6

CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRÉS

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. [redacted]

Se encuentra afiliado(a) en nuestra Corporación como trabajador(a) dependiente de la empresa [redacted] con fecha de afiliación [redacted]

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los 21 días del mes de mayo de 2024.

Dirección de Afiliaciones
Comfenalco Antioquia

Código de verificación: [redacted]

Fecha de expedición:
21/05/2024 10:30 a. m.

VIGILADO
SuperSubsidio

• Somos parte de tu historia •

SOLUCIONES
INTEGRALES S.A.S.
NIT. 900.123.456-7

CERTIFICADO
LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, certificamos que el(la) señor(a) **JUAN PÉREZ GÓMEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.234.567.890, laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**, durante el período comprendido entre el 15 de enero de 2022 y el 30 de abril de 2024.

Durante su permanencia, el(la) señor(a) **JUAN PÉREZ GÓMEZ** demostró responsabilidad, honestidad y compromiso en las funciones asignadas.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado(a), a los 21 días del mes de mayo de 2024.

MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ
Gerente de Talento Humano
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
RECURSOS HUMANOS

Calle 123 # 45-67, Bogotá D.C. (601) 123 4567 info@solucionesintegrales.com www.solucionesintegrales.com

CIERRE REFLEXIVO

1. ¿Qué importancia tiene conocer estos mecanismos de protección de los derechos fundamentales?

Conocer estos mecanismos es importante porque permite a los trabajadores identificar y reclamar de manera formal los derechos que les corresponden cuando se encuentran desempleados o atraviesan una situación laboral que afecta su bienestar. Además, conocer el Mecanismo de Protección al Cesante ayuda a buscar apoyo para mantener la protección social, capacitarse y encontrar nuevas oportunidades de empleo.

2. ¿Cómo podemos enseñar a otros trabajadores a proteger sus derechos?

Podemos enseñar a otros trabajadores mediante charlas, capacitaciones y ejemplos prácticos sobre los derechos laborales y los mecanismos para reclamarlos. También es importante orientar sobre las entidades a las que pueden acudir, los documentos que deben conservar y la forma correcta de presentar un derecho de petición.

FORMATO PARA INTERPONER DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR

Puerto Salgar, Cundinamarca, 02 de septiembre 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR
Secretaría de Planeación e Infraestructura / Secretaría de Salud Municipal
E. S. D.

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN EN INTERES PARTICULAR

Yo, **JOSEPH POLANIA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.023.456.789** expedida en el municipio de **Puerto Salgar** y domiciliado en la calle **Carrera 5 No. 10-24** de la ciudad de **Puerto Salgar, Cundinamarca**, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio del presente me permito solicitar se atienda la petición que más adelante formulare, de conformidad a los siguientes

HECHOS:

1. En el predio colindante a mi lugar de residencia, ubicado en la Carrera 5 No. 10-30, se construyó y puso en funcionamiento una piscina de uso recreativo y comercial desde hace aproximadamente seis (6) meses.
2. Dicha estructura carece de los sistemas de filtración, cerramiento de seguridad y mantenimiento técnico adecuados, lo cual genera un estancamiento constante del agua y la proliferación masiva de mosquitos y vectores transmisores de enfermedades (como el dengue).
3. Adicionalmente, se presentan filtraciones de agua subterránea que están afectando directamente las bases, cimientos y paredes de mi vivienda, evidenciando humedades graves y riesgo de daño estructural.
4. A la fecha, los propietarios de dicho establecimiento no han exhibido los permisos de planeación, uso del suelo, ni el concepto sanitario favorable exigido por las autoridades competentes para operar esta clase de infraestructuras acuáticas.

Por lo tanto con base en lo esbozado en el acápite anterior, solicito la siguiente

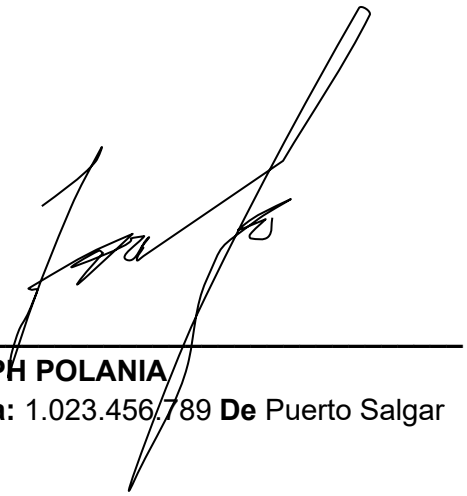
PETICIÓN:

1. Solicito se realice una inspección técnica e higiénico-sanitaria de carácter urgente a la piscina ubicada en la Carrera 5 No. 10-30, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y sanidad vigentes (Ley 1209 de 2008).
   2. Se ordene la suspensión inmediata de las actividades de dicha piscina hasta que se subsanen las filtraciones que afectan mi propiedad y se garantice un tratamiento óptimo del agua.
   3. Se me informe de manera formal si dicho establecimiento cuenta con las licencias de construcción, uso del suelo y el plan de seguridad de piscinas debidamente radicado y aprobado.

ANEXOS: Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:
- Registro fotográfico (5 folios) donde se evidencian las humedades en mi vivienda y el estado de la piscina colindante.
- Copia de la queja comunitaria previa firmada por los vecinos afectados.

NOTIFICACIONES: Recibiré notificaciones en la **Carrera 5 No. 10-24, Puerto Salgar**, correo electrónico **josephpolania@gmail.com**, celular **3145059376**.

atentamente:



JOSEPH POLANIA
Cédula: 1.023.456.789 **De** Puerto Salgar

ITEM 24 HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA FICHA 3535852



COMPLEMENTARIO EN EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO 3609840



ITEM 25 Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

HUGO ALBERTO JARAMILLO CARDONA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 4472049

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL BASICO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en GIRÓN. A los veintiuno (21) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025)

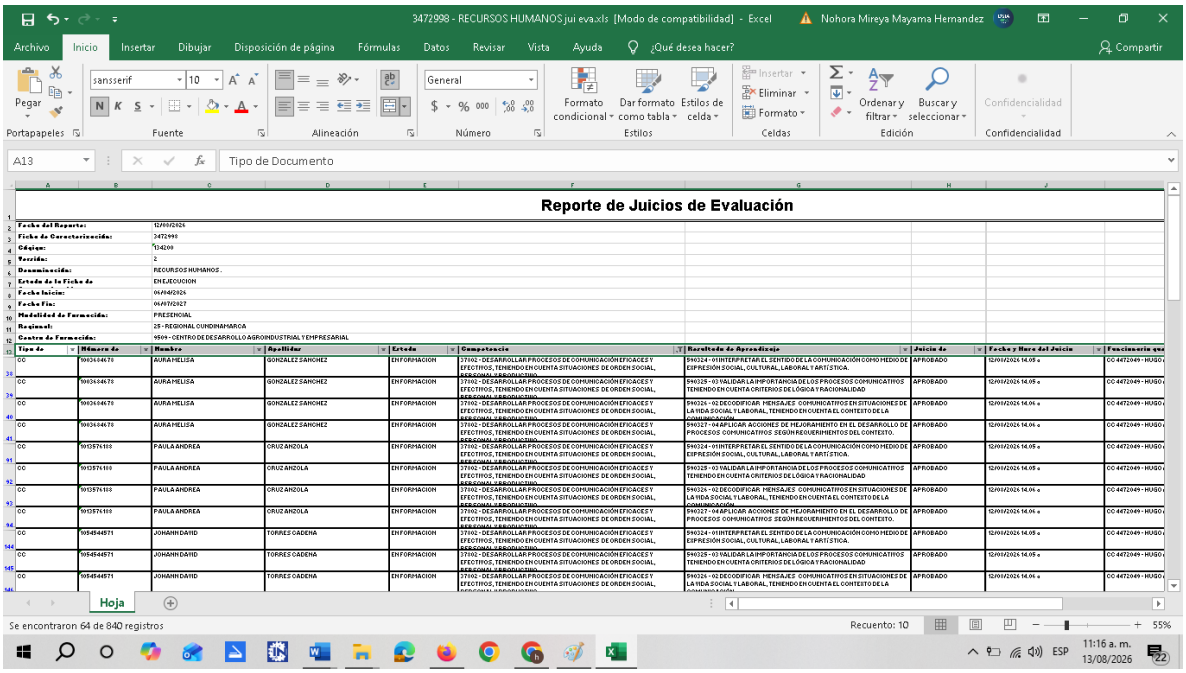
Firmado Digitalmente por

2182065 - 21/03/2025
No Y FECHA REGISTRO

JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92240024020105625 2CC4472049C.

Anexo 26 TECNICO EN TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA FICHA 3535852– COMUNICACION



Productos y/o entregables del contratista

1 Carpeta portafolio del instructor creada:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1k7MkVHXbL2R_BZQyXNI-JdoDmRDzMEyF